

ANEXO III

CONCURSO INGRESO A CARRERA DEL PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO

LEY 13487 Y Decreto 3939/06

CREACION DE LA COMISION ESPECIAL

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Centros Propios y Asociados para el trienio 2008, 2009 y 2010 que lleva adelante la CIC se ha efectuado el llamado a concurso para el ingreso a la carrera.

El Directorio ha resuelto que la evaluación de los antecedentes de los postulantes la realice una Comisión Especial, cuya constitución se propone.

COMISION ESPECIAL

OBJETO

Constituirse en comisión evaluadora en el concurso y proponer al directorio la lista de postulantes en condición de ingresar como Personal de Apoyo.

CONSTITUCION

La comisión estará constituida por:

El Secretario Administrativo de la CIC

El Director de Coordinación y Planificación Científico y Tecnológico

Un Director de un Centro Propio de la CIC

Un miembro de la Carrera de Personal de Apoyo

Un representante investigador Científico-Tecnológico de la CIC

Un miembro externo del Sistema Científico Tecnológico



ADMISIÓN

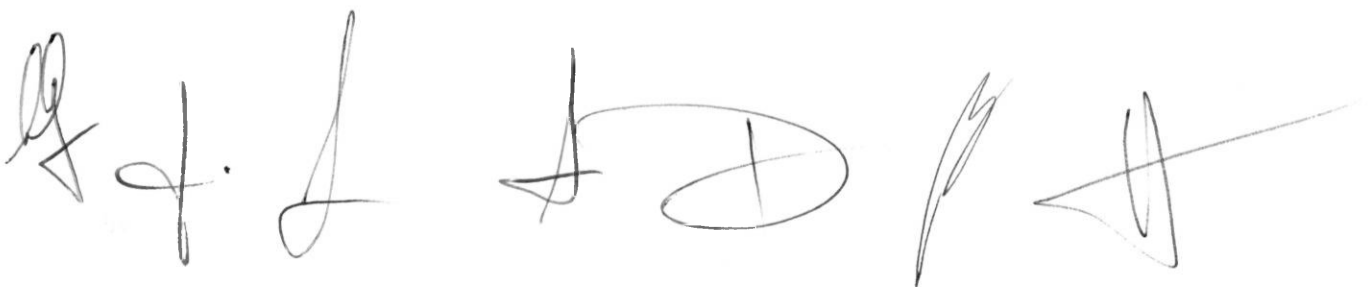
Vencido el plazo de inscripción, la comisión recibirá toda la documentación y procederá a realizar la admisión de acuerdo a la ley 13487, el decreto 3939/06 y las normas supletorias que sean aplicables para el personal de la provincia.

EVALUACION

La evaluación de los antecedentes del postulante, del director propuesto y del plan de trabajo realizado por el centro involucrado constituirán los elementos sujetos de análisis. La comisión consultara el perfil de los postulantes con el Director del centro postulado como lugar de trabajo

PLAZOS

La comisión deberá emitir dictamen fundado en un plazo máximo de 30 días corridos y elevarlo al directorio para su consideración.

A series of six handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and vary in complexity, with some featuring loops and others being more linear.